



Circular 6/2015 de 27 de febrero

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto General de la Abogacía Española y 55 del vigente Estatuto del Colegio, la Junta de Gobierno, en sesión de 25 de febrero, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el martes 24 de marzo de 2015, que tendrá lugar a las 19 horas en el Salón de Actos del Colegio, calle D. Jaime I, 18 y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto General de la Abogacía, tendrá el siguiente:

Orden del Día

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Anterior.
- 2º.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que durante el año 2014 hayan tenido lugar en relación con el Colegio.
- 3º.- Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2014.
- 4º.- Propuesta de la Junta de Gobierno de designación de colegiados de honor.
- 5º.- Propositiones.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Desde quince días antes de la Junta General podrá examinarse en Secretaría por los colegiados que lo deseen la documentación relativa a los acuerdos que figuran en el Orden del Día y que hayan de someterse a votación.

Hasta diez días naturales antes de la Junta General, es decir desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de marzo inclusive, los colegiados podrán presentar las proposiciones que deseen someter a la deliberación y acuerdo de la Junta General, y que serán tratadas en el orden del día dentro de la Sección denominada proposiciones. Dichas proposiciones deberán aparecer suscritas por un mínimo de 10 colegiados. Al darse lectura a estas proposiciones, la Junta General acordará si procede o no abrir discusión sobre ellas, conforme a lo dispuesto en el art. 63 del Estatuto del Colegio.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán